

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: LUNES 22 DE JULIO DE 1878.

CRONICA POLITICA.

Habíamos quedado en que el señor presidente del Consejo de ministros no estaba, como los constitucionales, por la próxima disolución de las Cortes. Mientras los unos creían que la vida legal de éstas era de tres años á lo sumo, el otro opinaba que podía ser de cinco. Este particular constituía, amen de otros, un grave discentimiento entre los buenos dinásticos. ¿Lo ha olvidado alguien por ventura?

Así es que nos ha extrañado grandemente, y hay para extrañar á cualquiera, el lenguaje de *La Correspondencia*, del diario más sin reserva oficioso entre todos los españoles, en cuyas columnas ha aparecido el siguiente párrafo:

«Dicen *Los Debates*, que si el presidente del Consejo de ministros obtuviera al fin de la legislatura el decreto de disolución, haría las elecciones con un Gabinete bajo su presidencia.

Podría ser. También dice el mismo periódico que entonces abandonarían sus puestos algunos consejeros de la corona.

No sabemos si así sucederán las cosas, pero si sucedieran, estos ministros dimisionarios continuarían apoyando con todos sus amigos la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Para las carteras vacantes ha oído decir otro colega que, en tal caso, y siempre en hipótesis, se indicaban nombres de centralistas y constitucionales.

Y esto ya nos parece un lujo de fantasía.»

Tenemos, pues, al presidente del Consejo de ministros deferente con los constitucionales, hasta el punto de licenciar las Cortes antes de su terminación natural, antes del mes de Febrero, y aun hasta el extremo de renovar tal vez el Gabinete antes de proceder á nuevas elecciones. A lo que no está dispuesto en manera alguna el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ya lo saben los magnánimos amigos del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, es á compartir con ellos la pesadumbre del Gobierno.

De suerte, que no pueden quejarse en justicia. Se las dá gusto y se les evita trabajo, ó lo que es lo mismo, gobiernan desde la oposición en cierto modo y medida, es decir, gobiernan de la más cómoda manera posible. ¡Oh, dichosísimos varones de la extrema izquierda de la conciliación liberal conservadora, que, como el viejo coloso, tenéis bajo cada uno de vuestros piés todo un mundo, solo los centralistas son capaces de llegar á la meta de vuestra previsión y sabiduría!

Entre tanto, y por sí, con efecto, la última hora de las actuales Cortes se aproxima, hay quien se ocupa en ajustarles las cuentas prudentemente. Uno de nuestros colegas de la mañana, *El Imparcial*, suma sus obras y sus proyectos ó, como si dijéramos, sus valores en cartera y sus valores en caja, según pueden ver los lectores de EL PUEBLO por el siguiente resumen:

«Las leyes definitivamente aprobadas por el Congreso, en dicho período, son cuarenta y nueve, cuya gran mayoría está formada por leyes sobre pensiones, suplementos de crédito, autorizaciones y subvenciones de ferro-carriles, y esas que por su índole especial se votan todos los años, como las de presupuestos, crédito público, fuerzas de mar y tierra, etc.»

Entre los proyectos de que no ha llegado á darse dictamen, están el de ley de foros y el de ley electoral.»

Bástanle al matutino colega tales datos para formar su balance; que, si no le bastaran, bien podía añadir á la lista de los proyectos, sobre los cuales no ha recaído dictamen, la lista de aquellos otros, sobre los cuales, aun habiendo recaído, no ha pasado el cilindro de la discusión todavía, el de la nueva ley de imprenta, verbigracia, el de reforma de la ley de enjuiciamiento criminal, y otros no menos importantes. Resulta de todos modos, que las amenazadas Cortes han sido poco fecundas y mélos felices. ¿No es así? Dios les conceda la paz de los muertos, cuando les llegue su hora, y á nosotros la paciencia de los justos, desde hoy en adelante, amen.

Si su divina magestad tiene para con nosotros pecadores, como es de suponer, la misma mansedumbre que tienen para con el bienaventurado Aldecoa los órga-

nos autorizados, no debemos desconfiar de nuestra suerte. Figúrense Vds. que *La Correspondencia* sale anoche con el siguiente entre amoroso y sentimental reclamo:

«Injustificadamente censuran varios colegas que en el real decreto admitiendo la dimisión del Sr. Aldecoa se haya hecho constar el celo é inteligencia con que desempeñó el gobierno civil de Barcelona. A esto contestan ministeriales muy caracterizados que el señor Aldecoa es un antiguo é ilustrado funcionario, que no ha sido separado de su cargo, sino que se ha apresurado á presentar su dimisión porque en un caso concreto tuvo distinto criterio que el Gobierno; y no sería justo olvidar por esto los grandes servicios que al país ha prestado con su celo é inteligencia, servicios que el Gobierno está dispuesto á seguir utilizando en la administración pública.»

No nos maravilla, en presencia de tantas cosas, que el ministro de la Gobernación se considere, según indica un competente noticiero, en el caso de dirigir una circular, de verdadero interés administrativo, á los gobernadores de provincia. Su excelencia debe explicarles ciertamente la relación interna que junto á sus severas frases oratorias esas sus benevolentes frases impresas, y aún algo más y más hondo todavía, porque buena falta le hace.

De cualquier modo, ello es que estamos en peligro de ver repetirse, con circunstancias agravantes, el milagro de Lázaro. Después de todo es el único peligro que nos amenaza. La tranquilidad y el orden, como dice un periódico ministerial, continúan siendo completos en todas las provincias de la Península. ¿Continúan? Por eso se ha hablado, sobre los viejos, de cierto como motín en estado de incubación allá por las alturas de la ciudad de Barbastro y además de otros excesos.

COMO ANTES.

Las Cortes están á punto de dar por terminados sus trabajos. No se dirá que la mayoría ha sido en caso alguno causa de remora para el Gobierno. Si en la última elección de vicepresidente del Congreso de los diputados ocurrieron dificultades, estas dificultades no radicaban en el espíritu de la mayoría, sino en los intereses contradictorios de los ministros. La mayoría hubiera concedido unánimemente sus sufragios á cualquier candidato oficial, con inclusión del mismo Sr. Silvela, si así hubiérase decretado en las regiones olímpicas del canovismo triunfante y militante. Los hechos lo demuestran. En aquella célebre votación obtuvo doscientos diez votos el candidato del Gobierno.

Desde los últimos tiempos del reinado de Isabel II, jamás se ha visto mayoría tan disciplinada y complaciente como la de las Cortes actuales; jamás se ha visto también minorías tan diestramente amañadas en todas las artes de las transacciones útiles y de los distingos provechosos. Si el sistema parlamentario se redujese á estos límites, si no quedase fuera de la representación en Cortes más de la mitad del país, y con ella los partidos en quienes se manifiesta mejor el espíritu de los tiempos, podríamos felicitarnos del alto ejemplo de cordura de las minorías parlamentarias, y del celo y de la actividad de la mayoría, dócil siempre á la voz del Ministerio y atenta á las más insignificante de sus órdenes.

¿De qué ha servido, sin embargo, á la política del Ministerio esta flexibilidad de la mayoría parlamentaria juntamente con la benévola actitud de las minorías, con la suave oposición de los partidos que aceptan la legislación vigente? El Ministerio no ha hecho otra cosa que resolver una cuestión que bien pudiera llamarse externa y superficial relativamente á las verdaderas cuestiones políticas: el Ministerio no ha hecho otra cosa que resolver en sentido favorable á los intereses que representa la cuestión de tiempo. Exceptuando los presupuestos del Estado y alguna que otra disposición de carácter urgentísimo, puede decirse que la presente legislatura ha sido

de todo en todo inútil. Ne se ha pronunciado ni una sola palabra, no se ha aprobado un solo proyecto de importancia tal, que deba considerarse como complementario de la Constitución, como signo de que la política del Ministerio va adquiriendo aquella robustez que distingue á las situaciones llamadas á cumplir obra duradera y fecunda.

El título primero de la Constitución de 1876 necesita de gran número de leyes orgánicas, si es que sus disposiciones han de ser eficaces. No se ignora que la prensa continúa regida por un decreto y en situación verdaderamente excepcional. No se ignora que falta una ley de instrucción pública. No se ignora que el derecho de reunión y asociación carece en absoluto de garantías prácticas, puesto que haya sido definido en el Código fundamental del Estado. No se ignora que uno de los proyectos más importantes, el de autorización para procesar á los funcionarios públicos, proyecto de ley tanto más necesario cuanto que el Código penal es tan deficiente en la materia; no se ignora, decimos, que ese proyecto de ley, garantía de los administrados en contra de los administradores, permanezca aún entre otros muchos proyectos, en cuyo examen no se han ocupado hasta ahora las Cortes de la restauración.

La acción del Ministerio parece como que se paraliza ante obstáculos insuperables. Sin leyes orgánicas, la Constitución es letra muerta, una Constitución con la cual puede recrearse el espíritu de los ministeriales, pero que no sirve para lo que debía servir, para la organización de las funciones del Estado. En tanto que esas leyes no se discutan y aprueben, preciso es decirlo, la política del Ministerio no inspira, no inspirará á nadie la confianza de una política seria y de una situación definida.

Estamos, pues, como antes de los comienzos de esta legislatura, como estábamos en 1875. A pesar del Ministerio Cánovas, la discusión se impone, y es cosa sabida que cuando se impone la discusión, es inútil pensar en la estabilidad de los Gobiernos.

Leemos en *El Cronista*:

«Mal han sentado á uno de nuestros colegas democráticos las medidas de rigor adoptadas con algunos españoles por el Gobierno francés: pero el colega olvida, por lo visto, los deberes que impone la amistad internacional y hasta la propia defensa, pues el mismo periódico que aplaude un discurso de su corresponsal en París, encaminado á demostrar la unidad de intereses políticos de Francia y España, debería deducir, como lógica consecuencia, que no debe ser grato á la República vecina alimentar un foco de revolución demagógica en su propio territorio, en la prevision de que más tarde pudiera volverse en contra de Francia lo que tiende á perturbar el orden en nuestro país.»

Ni olvidamos los deberes que impone la amistad internacional, que por cierto no consiguió la estradiación de Rosas Samaniego, ni vemos ese foco de revolución demagógica, ni comprendemos los temores que el colega atribuye á la República francesa.

«Ni yo soy compadre de V., ni este camino va á Sevilla.»

El Mundo Político reproduce las preguntas que con motivo del enturbiamiento de las aguas del Lozoya hacia en su artículo titulado *El canal de Isabel II* un apreciable colaborador de nuestro diario, y dice que el Gobierno ni está dispuesto, ni puede responder á ellas.

«Ya se acabaron, añade, los tiempos de las mozas respondonas: estamos en los de los ministeriales silenciosos.»

Tiene razón el colega, pero el silencio es el recurso del que nada bueno puede decir, y si es verdad que no aclara las cuestiones, no importa.

Al fin y al cabo ya nos vamos acostumbrando á lo turbio.

Vivimos en plena situación conservadora.

Después de copiar *La Política* lo dicho por *Los Debates* y lo que también nosotros digimos respecto á que nuestro embajador de París había pedido al Gobierno francés la expulsión de algunos españoles conocidos por sus ideas democráticas, queriendo la enlazar con las an-

teriores de la siguiente noticia que toma de un periódico de Perpiñan:

«Los aventureros presos como vagabundos en Trouillas, Rivesaltes, Pompas, Elne, Thuir y Perpignan, que llevaban armas prohibidas, han comparecido el sábado delante del tribunal correccional Estos sujetos, vestidos en su mayor parte de blusas desteñidas y de alpargatas viejas, con los cabellos en desorden, ofrecían un aspecto poco tranquilizador. Veintiseis de ellos han sido condenados á tres y seis meses de prisión, y dos á diez años de vigilancia. A contar desde esta fecha, como medida de precaución para vigilar á los numerosos vagabundos españoles que por allí pululan, los polizontes de Perpignan irán armados con revólver.»

No se dicen los motivos por los cuales los españoles á que el periódico se refiere han sido condenados, pero suponemos que si el llevar alpargatas viejas, blusas desteñidas y los cabellos en desorden ha sido causa del rigor con ellos empleado, los que en París residen y cuya espulsion pide el marqués de Molins, como seguramente tendrán aspecto más tranquilizador, nada pueden temer por ahora.

Por más que desde esta fecha los polizontes de Perpiñan, como Barba Azul un cañon, tengan sus correspondientes revolver.

Dice *La Fé*:

«Los veranos han sido siempre fecundos.» «Las playas del Cantábrico, los establecimientos balnearios han sido frecuentemente teatro de reconciliaciones fructuosas, de rompimientos importantes, de patrióticas transacciones.»

La Fé en obsequio de sus lectores sin duda piensa dedicarse á viajar, y anuncia que á Biarritz ó cerca de Biarritz tendrá que irse en busca de noticias políticas.

Pues abur, y que el viaje no sea inútil.

De *El Diario Español*:

«Durante la noche del jueves último se llevaron á cabo en Barcelona algunas prisiones, y fueron registradas por la autoridad cuatro casas de la calle de Valencia. Ignorábase en Barcelona el origen de estas determinaciones.»

Al infatigable celo del insigne Aldecoa le sucede lo que á la llama próxima á extinguirse.

Los últimos chispazos son los más brillantes.

De *La Integridad de la Patria*:

«Buena sería que el colega designase una por una las exclusiones peligrosas y absurdas de que puede tildarse al Gobierno, porque cuando se habla de ciertas cosas es preciso concretar y precisar los cargos. ¿Le parece todavía á EL PUEBLO que no se habla, que no se discute y que no se escribe bastante? ¿Le parece poco todavía? ¿Qué fines son esos que se cumplen á espaldas del Parlamento, fuera de las instituciones y aun en contra de las leyes? A EL PUEBLO podrá parecerle que se escribe poco; pero á nosotros se nos figura que en ciertas ocasiones se escribe demasiado, sobre todo cuando por alguien se formulan cargos que ni se demuestran, ni se avaloran con los debidos comprobantes.»

Muchas gracias apreciable colega. Pero se nos ocurre una pregunta: ¿la advertencia es de oficio? Si fuera así lo sentiríamos por *La Integridad*.

Dice un colega:

«Los periódicos ministeriales de anoche nos anuncian que el señor presidente del Consejo de ministros pasará este año una temporada en el establecimiento balneario de Santa Agueda; que el señor Romero Robledo saldrá pocos días después de que se suspendan las sesiones de Cortes para Sobron, y que el ministro de Gracia y Justicia saldrá á tomar baños á últimos del próximo Agosto. De hoy en adelante los diarios oficiosos contendrán multitud de noticias de esta clase. En pos de los ministros saldrán los subsecretarios y directores, después los oficiales de secretaría y jefes de negociado, etc., etc.»

Es decir, la situación al agua, y Madrid al barro de Lozoya.

Contestando el Sr. Cárdenas al vizconde de la Villa de Miranda, en la sesión del Congreso de diputados del viernes último, en el debate promovido con motivo del proyecto de ley sobre defensa contra la invasión de la filoxera, dijo el director de instrucción pública: «Uno de los males de este país consiste en que el interés privado no hace nada y todo se espera de la administración.»

No se trataba, ni era la ocasión de indagar el por qué de la verdad del hecho presentado como dogma por el Sr. Cárdenas, pero al muy poco tiempo adujo él mismo un ejemplo que venia á explicar por completo la máxima política y circunstancial, aunque por desgracia muy dominante hoy en España.

«Lo que hay que hacer en este país, dijo el director de instrucción pública, es avivar el interés particular; lo que hay que procurar es que se haga lo que ha hecho un propietario de Alicante, el señor D. Juan Maissonave, que ha repar-

